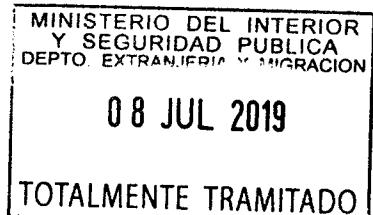


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11559608



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 165263

SANTIAGO, 19 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.200.299 y 2.019.245.597 del año 2019; y  
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del Ministerio del Interior, de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República. 165263

R E S U E L V O :

Junio de 2019

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Ximena CUERVO MURCIA de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Mariana LANCHEROS CUERVO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador XIMIL TECHNOLOGIES SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional. Resolución N° 1600

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322]19/06/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

Rec

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322]19/06/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo